



VEEDURÍA DISTRITAL
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA VIGENCIA 2014
A FEBRERO 28 DE 2014

Bogotá, Marzo 19 de 2014

CONTENIDO

Introducción

1. Administración Distrital: Ejecución de gastos de inversión directa
2. Administración Central: Ejecución gastos de inversión directa
3. Establecimientos Públicos: Ejecución Gastos de Inversión Directa
4. Empresas Industriales y Comerciales: Ejecución Gastos de Inversión Directa
5. Otras entidades: Ejecución Gastos de Inversión Directa
6. Fondos de Desarrollo Local: Ejecución Gastos de Inversión Directa
7. Ejecución histórica a febrero 28 en el período 2003 – 2014

Conclusiones

Recomendaciones

Cuadros

1. Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión Directa consolidado Distrito a febrero 28 de 2014
2. Ejecución presupuestal de gastos de inversión directa a febrero 28 de 2014 por sectores administrativos
3. Ejecución presupuestal de gastos de Inversión Directa Administración Central a febrero 28 de 2014
4. Ejecución presupuestal de gastos de Inversión Directa Establecimientos Públicos a febrero 28 de 2014
5. Ejecución presupuestal de gastos de Inversión Directa Empresas Industriales y Comerciales del Estado a febrero 28 de 2014
6. Ejecución presupuestal de gastos de Inversión Directa Otras Entidades a febrero 28 de 2014
7. Ejecución presupuestal de gastos de Inversión Fondos de Desarrollo Local a febrero 28 de 2014
8. Ejecución presupuestal gastos de inversión directa histórico a febrero 28 2003 2014
9. Ejecución de giros de inversión directa histórico a febrero 28 2003- 2014

Gráficos

1. Porcentaje de ejecución grupos de entidades Administración Central a febrero 28 (2003 –2014)
2. Porcentaje de giros de entidades Administración Distrital a febrero 28 (2003- 2014)

ADMINISTRACIÓN DISTRITAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN DIRECTA A febrero 28 de 2014

INTRODUCCIÓN

La Veeduría Distrital presenta en este documento los resultados del análisis de la ejecución presupuestal de los Gastos de Inversión Directa del Distrito Capital a febrero 28 de 2014 y su comparación con otras vigencias. Los datos se registran a precios corrientes y en porcentajes para facilitar su presentación y lectura.

La fuente de información de las cifras de la Administración Central y los Establecimientos Públicos es el sistema PREDIS; mientras que las correspondientes a la Universidad Distrital y las Empresas Industriales y Comerciales se recibieron por correo electrónico.

1. ADMINISTRACIÓN DISTRITAL: EJECUCION DE GASTOS DE INVERSION DIRECTA

El presupuesto disponible de Gastos de Inversión Directa de la actual vigencia, a febrero 28 de 2014 (Cuadro No.1) asciende a \$ 11.8 billones, de los cuales se comprometió un monto de \$ 2 billones, equivalente al 18% y \$ 411 mil millones contaban con autorización de giro, que representa el 3%. Las Empresas Industriales y Comerciales del Estado registran la mayor ejecución de compromisos (40%) y giros (5%).

CUADRO No. 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA DE 2014
CONSOLIDADO DISTRITO
A FEBRERO 28 DE 2014
(Cifras en millones de pesos)

Niveles	Presupuesto Disponible	Ejecución ¹	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Administración Central	4.481.502	853.169	19	193.575	4
Establecimientos Públicos	5.253.872	381.002	7	122.535	2
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	2.100.395	849.114	40	95.096	5
Otros	56.164	2.148	4	153	0
Total	11.891.933	2.085.432	18	411.359	3

Fuente: Cuadros con información individual

¹ Los recursos comprometidos, se consideran ejecutados.

CUADRO No. 2
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA VIGENCIA 2014, A FEBRERO 28 DE 2014
POR SECTORES ADMINISTRATIVOS
(Cifras en millones de pesos)

Entidades / Sectores	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Secretaría Distrital de Planeación	12.342	4.961	40	300	2
Total Planeación	12.342	4.961	40	300	2
Secretaría Distrital de Integración Social	795.870	303.506	38	17.421	2
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON	77.071	12.538	16	2.114	3
Total Integración Social	872.941	316.043	36	19.535	2
Personería Distrital	8.974	5.732	64	679	8
Veeduría Distrital	1.188	681	57	17	1
Contraloría Distrital	8.164	19	0	-	-
Total Entes de Control	18.326	6.431	35	696	4
Secretaría Distrital del Hábitat	172.433	31.154	18	1.771	1
Caja de Vivienda Popular	76.376	6.789	9	1.241	2
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP	187.701	5.553	3	371	0
Metrovivienda	35.681	2.351	7	695	2
Renovación Urbana	4.732	1.360	29	34	1
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB	476.060	284.577	60	547	0
Total Hábitat	952.982	331.786	35	4.658	0
Secretaría General	121.671	27.013	22	2.238	2
Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASCD	2.125	896	42	127	6
Total Gestión Pública	123.796	27.908	23	2.366	2
Secretaría Distrital de Gobierno	58.074	36.220	62	1.997	3
Dpto. Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP	9.000	3.785	42	112	1
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos – UAE	32.000	4.530	14	109	0
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	18.500	5.874	32	105	1
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE	84.322	3.733	4	83	0
Fondo de Vigilancia y Seguridad	156.336	24.023	15	111	0
Total Gobierno, Seguridad y Convivencia	358.231	78.166	22	2.517	1

Entidades / Sectores	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	54.118	10.450	19	1.036	2
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	210.246	35.609	17	1.452	1
Orquesta Filarmónica de Bogotá	14.917	6.356	43	285	2
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC	22.996	4.933	21	385	2
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	3.320	1.529	46	269	8
Canal Capital	13.337	3.674	28	68	1
Instituto para la Economía Social-IPES	74.106	22.335	30	3.897	5
Total Cultura, Recreación y Deporte	393.040	84.887	22	7.392	2
Secretaría Distrital de Ambiente	100.542	19.497	19	214	0
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	20.400	4.647	23	65	0
Total Ambiente	120.942	24.144	20	279	0
Secretaría Distrital de Hacienda	40.082	6.582	16	12	0
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	14.876	5.098	34	26	0
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	8.299	34	0	-	-
Lotería de Bogotá	236	19	8	19	8
Total Hacienda	63.493	11.734	18	57	0
Secretaría Distrital de Movilidad	174.556	13.245	8	1.828	1
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	1.747.015	12.836	1	109	0
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	189.026	35.277	19	175	0
Transmilenio S.A	1.570.350	557.132	35	93.734	6
Total Movilidad	3.680.947	618.490	17	95.845	3
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	43.320	7.451	17	2.637	6
Instituto para la Economía Social - IPES	47.400	6.588	14	1.511	3
Instituto Distrital de Turismo - IDT	13.500	3.473	26	187	1
Total Desarrollo Económico	104.220	17.511	17	4.335	4

Entidades / Sectores	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Secretaría Distrital de la Mujer	24.083	3.890	16	31	0
Total Secretaría de la Mujer	24.083	3.890	16	31	0
Secretaría Distrital de Educación	2.831.125	373.577	13	163.046	6
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP	6.026	1.890	31	31	1
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	48.000	2.129	4	153	0
Total Educación	2.885.151	377.596	13	163.231	6
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	2.281.440	181.885	8	110.118	5
Total Salud	2.281.440	181.885	8	110.118	5
Total General	11.891.933	2.085.432	18	411.359	3

Fuente: Sistema PREDIS Ejecución a febrero 28 de 2014

Los Establecimientos Públicos, la Contraloría y la Universidad Distrital presentan la más baja ejecución (compromiso) del grupo de entidades de la Administración Distrital, con corte a 28 de febrero. Situación irregular durante la presente vigencia, en la cual estaba previsto el inicio de la ley de garantías, que obliga a las entidades a planear la ejecución de recursos previstos mediante la modalidad de contratación directa.

Según sectores administrativos (Cuadro No.2), la mayor ejecución de compromisos corresponde a Planeación (40%), Integración Social (36%), los Entes de Control (35%), mientras que el de menor ejecución es el sector Salud con 8%.

Por Entidades, las de mejor ejecución a febrero 28 de 2014, son las siguientes:

- Personería Distrital 64%
- Secretaría Distrital de Gobierno 62%
- Empresa de Acueducto de Bogotá 60%
- Veeduría Distrital* 57%

*La Veeduría Distrital disminuyó su porcentaje de ejecución en razón a la terminación anticipada de un contrato de prestación de servicios.

Las de menor ejecución a febrero 28 de 2014, son las siguientes:

- Contraloría Distrital 0%
- FONCEP 0%
- IDU 1%
- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos 3%

2. ADMINISTRACIÓN CENTRAL: EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA

El presupuesto de Gastos de Inversión Directa para las entidades que conforman el grupo de la Administración Central en la vigencia 2014 asciende a un monto de \$ 5.2 billones (Cuadro No.3).

CUADRO No. 3
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS INVERSIÓN DIRECTA

ADMINISTRACION CENTRAL
A FEBRERO 28 DE 2014
(Cifras en millones de pesos)

Entidad	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Personería de Bogotá	8.974	5.732	64	678,6	8
Secretaría Distrital de Gobierno	58.074	36.220	62	1.996,9	3
Veeduría Distrital	1.188	681	57	17,3	1
Departamento Administrativo del Servicio Civil - DASCD	2.125	896	42	127,3	6
Dpto. Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	9.000	3.785	42	112,2	1
Secretaría Distrital de Planeación	12.342	4.961	40	300,1	2
Secretaría Distrital de Integración Social	795.870	303.506	38	17.420,6	2
Secretaría General	121.671	27.013	22	2.238,3	2
Secretaría Distrital de Ambiente	100.542	19.497	19	214,2	0
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	54.118	10.450	19	1.035,8	2
Secretaría Distrital del Hábitat	172.433	31.154	18	1.770,5	1
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	43.320	7.451	17	2.636,5	6
Secretaría Distrital de Hacienda	40.082	6.582	16	12,2	0
Secretaría Distrital de la Mujer	24.083	3.890	16	31,2	0
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAE	32.000	4.530	14	108,6	0
Secretaría de Educación del Distrito	2.831.125	373.577	13	163.046,5	6
Secretaría Distrital de Movilidad	174.556	13.245	8	1.828,1	1
Total	4.481.502	853.169	19	193.575	4

Fuente: Sistema PREDIS Ejecución a febrero 28 de 2014

Las entidades que conforman la Administración Central adquirieron compromisos a febrero 28 de 2014 por un total de \$ 853 mil millones, monto equivalente al 19% de los recursos disponibles, y autorizaron giros por el 4%.

En el Cuadro No. 3 se destacan las entidades con mayor y menor ejecución presupuestal. La Secretaría de Educación Distrital es la entidad que cuenta con el más alto volumen de recursos asignados en el nivel Central por este rubro presupuestal -\$ 2.8 billones-, que equivalen al 63% del total de los recursos de inversión directa de las Entidades de la Administración Central; registra compromisos del 13% y autorización de giro del 6%.

Las mayores ejecuciones presupuestales se registran en la Personería de Bogotá (64%), la Secretaría Distrital de Gobierno (62%) y Veeduría Distrital (57%).

Las menores ejecuciones de compromisos se registran en la Secretaría Distrital de Movilidad (8%), Secretaría de Educación del Distrito (13%) y Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos (14%).

3. ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS: EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA

CUADRO No. 4
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS INVERSION DIRECTA
 ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS
 A FEBRERO 28 DE 2014

Entidad	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	3.320	1.529	46	269	8
Orquesta Filarmónica de Bogotá	14.917	6.356	43	285	2
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	14.876	5.098	34	26	0
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	18.500	5.874	32	105	1
Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico-IDEP	6.026	1.890	31	31	1
Instituto Distrital de las Artes	74.106	22.335	30	3.897	5
Instituto Distrital de Turismo	13.500	3.473	26	187	1
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"	20.400	4.647	23	65	0
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural-IDPC	22.996	4.933	21	385	2
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	189.026	35.277	18,7	175	0
Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR	210.246	35.609	17	1.452	1
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud-IDIPRON	77.071	12.538	16	2.114	3
Fondo de Vigilancia y Seguridad	156.336	24.023	15	111	0
Instituto para la Economía Social-IPES	47.400	6.588	14	1.511	3
Caja de Vivienda Popular	76.376	6.789	9	1.241	2
Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS	2.281.440	181.885	8	110.118	5
Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE	84.322	3.733	4	83	0
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	187.701	5.553	3	371	0
Instituto de Desarrollo Urbano-IDU	1.747.015	12.836	1	109	0
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- FONCEP	8.299	34	0	0	-
Total	5.253.872	381.002	7	122.535	2

Fuente: Sistema PREDIS Ejecución a febrero 28 de 2014

El conjunto de Establecimientos Públicos cuenta con una asignación de \$ 5.3 billones para Gastos de Inversión Directa. A la fecha de corte, registro compromisos por \$ 381 mil millones y autorización de giros por \$ 123 mil millones, equivalentes al 7% y 2% del presupuesto disponible, respectivamente (Cuadro No.4).

En el Cuadro No. 4 se destacan las entidades con mayor y menor ejecución presupuestal. El Fondo Financiero de Salud, establecimiento que cuenta con el más alto volumen de recursos asignados por este rubro presupuestal -\$ 2.2 billones-, equivalentes al 43% del total de los recursos de inversión directa de los Establecimientos Públicos, registra un porcentaje de compromisos (8%) y no tiene valor alguno de autorización de giro.

Igualmente el FONCEP tiene compromisos inferiores al 1% y no presenta giros, el IDU tiene compromisos aproximados al 1% y la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos al 3% y los giros para estas dos entidades son inferiores al 1%.

La Fundación Gilberto Álzate Avendaño, la Orquesta Filarmónica y la Unidad Administrativa Especial de Catastro se ubican como los establecimientos públicos con mayor porcentaje de ejecución a 28 de febrero de 2014, 46%, 43% y 34% respectivamente.

4. EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES: EJECUCIÓN GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA

Las Empresas Industriales y Comerciales presentan una ejecución del 40% de presupuesto comprometido, con una autorización de giro del 5% (Cuadro No. 5).

La EAAB es la entidad con el mayor porcentaje de ejecución y Metrovivienda, la que tiene el menor porcentaje de ejecución de este grupo de entidades.

CUADRO No.5
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS INVERSION DIRECTA
EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO
A FEBRERO 28 DE 2014

Entidad	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	476.060	284.577	60	547	0
Transmilenio S.A	1.570.350	557.132	35	93.734	6
Empresa de Renovación Urbana	4.732	1.360	29	34	1
Canal Capital	13.337	3.674	28	68	1
Lotería de Bogotá	236	19	8	19	8
Metrovivienda	35.681	2.351	7	695	2
Total	2.100.395	849.114	40	95.096	5

Fuente: Información enviada por las entidades a través de Correo Electrónico

5. OTRAS ENTIDADES: EJECUCION GASTOS DE INVERSION DIRECTA

Pertencen a este grupo la Contraloría y la Universidad Distrital (Cuadro No.6). A la fecha, la Universidad Distrital registra ejecución de compromisos por \$ 2.129 millones, equivalentes al 4%, y autorización de giros del 153 millones. La Contraloría de Bogotá comprometió \$ 19 millones de \$ 8 mil que tiene disponibles en inversión- (Cuadro No.6).

CUADRO No.6
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS INVERSION DIRECTA

Otras Entidades
A FEBRERO 28 DE 2014
(Cifras en millones de pesos)

Entidad	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	48.000	2.129	4	153	0
Contraloría de Bogotá	8.164	19	0	-	0
Total	56.164	2.148	4	153	0

Fuente: Sistema PREDIS Ejecución a Febrero 28 de 2014

6. FONDOS DE DESARROLLO LOCAL: EJECUCION GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA

La ejecución presupuestal de los Gastos de Inversión Directa de los Fondos de Desarrollo Local, que disponen de un monto de recursos de \$ 639 mil millones, asciende a \$ 51.359 millones en compromisos, equivalentes al 8% y a \$ 9.102 millones en autorización de giro, equivalente al 1% (Cuadro No.7).

Las mayores ejecuciones se presentan en Rafael Uribe Uribe y en Usaquén con el 19% y 13% respectivamente. Los fondos con menor nivel de ejecución a febrero 28 del presente año, son: San Cristóbal y Los Mártires con el 3% y 4% respectivamente.

CUADRO No. 7
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS INVERSION DIRECTA
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL
A FEBRERO 28 DE 2014
(Cifras en millones de pesos)

Localidad	Presupuesto Disponible	Ejecución	% Ejecución	Autorización de Giro	% Giro
Rafael Uribe Uribe	41.758	7.775	19	6.192	15
Usaquén	26.351	3.355	13	305	1
Santa Fe	17.291	1.981	11	64	0
Tunjuelito	23.019	2.560	11	237	1
Suba	47.308	4.964	10	58	0
Bosa	58.141	5.847	10	82	0
Teusaquillo	12.888	1.145	9	95	1
Chapinero	14.926	1.168	8	85	1
Antonio Nariño	16.371	1.205	7	77	0
Engativá	40.223	2.763	7	264	1
Ciudad Bolívar	76.231	5.169	7	434	1
Sumapaz	18.450	1.195	6	64	0
Fontibón	20.477	1.227	6	46	0
Usme	45.664	2.651	6	302	1
La Candelaria	14.095	815	6	106	1
Kennedy	58.744	3.224	5	350	1
Barrios Unidos	19.508	1.053	5	92	0
Puente Aranda	20.859	1.055	5	56	0
Los Mártires	17.948	753	4	36	0
San Cristóbal	48.434	1.455	3	157	0
Total	638.685	51.359	8	9.102	1

Fuente: Sistema PREDIS Ejecución a febrero 28 de 2014

7. EJECUCIÓN Y GIROS HISTÓRICO A FEBRERO 28 EN EL PERÍODO 2003-2014

La ejecución presupuestal de compromisos repuntó ligeramente a febrero 28 de 2014, mientras que en las tres últimas vigencias había descendido. Todos los grupos de Entidades, con excepción de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, tienen un repunte en la vigencia 2014 con respecto al porcentaje de ejecución alcanzado a febrero 28 de 2013, resultado de la entrada en vigencia de la ley de garantías, sin embargo, es muy inferior al porcentaje logrado al mismo corte en los años 2006 y 2010, cuando la ciudad se encontraba adelantando el mismo proceso electoral. (Cuadro No.8).

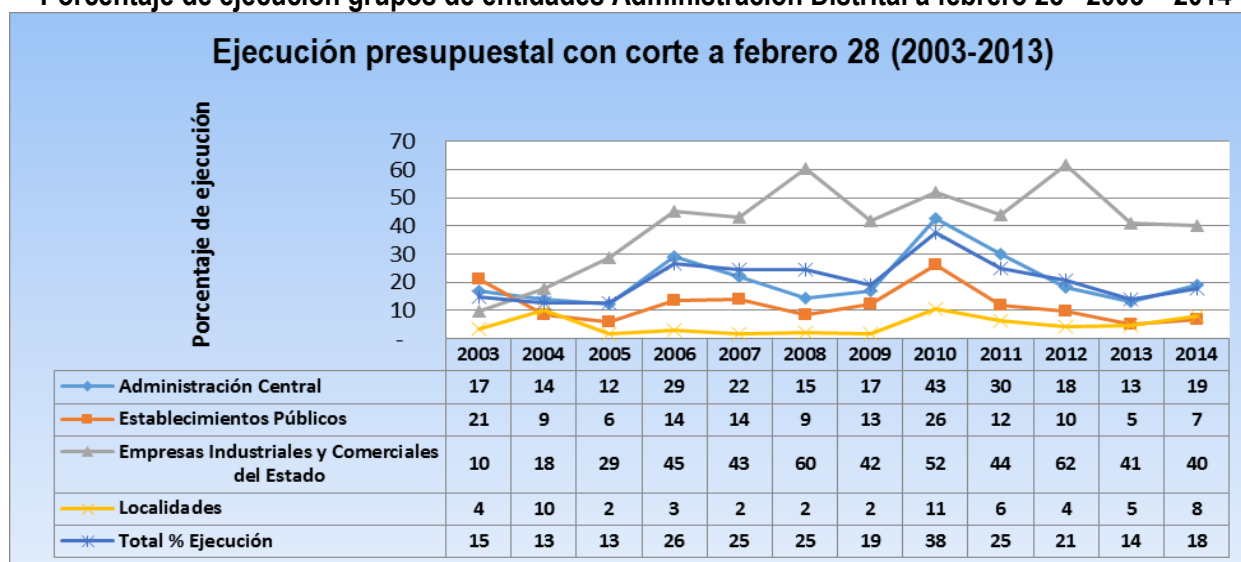
Es necesario precisar que los datos de las localidades en los cuadros No.8 y 9 y en las gráficas No.1 y 2, son informativos y como ilustración en la comparación, pero este porcentaje no hace parte del total de ejecución y giros, pues ya están incluidos en la Administración Central.

CUADRO No.8
EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS DE INVERSION DIRECTA
HISTORICO DE FEBRERO 28 DE 2003 A 2014
(Porcentaje de ejecución)

% Ejecución a feb 28	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Administración Central	17	14	12	29	22	15	17	43	30	18	13	19
Establecimientos Públicos	21	9	6	14	14	9	13	26	12	10	5	7
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	10	18	29	45	43	60	42	52	44	62	41	40
Localidades	4	10	2	3	2	2	2	11	6	4	5	8
Total % Ejecución	15	13	13	26	25	25	19	38	25	21	14	18

Fuente: www.shd.gov.co

Gráfica No.1
Porcentaje de ejecución grupos de entidades Administración Distrital a febrero 28 2003 – 2014



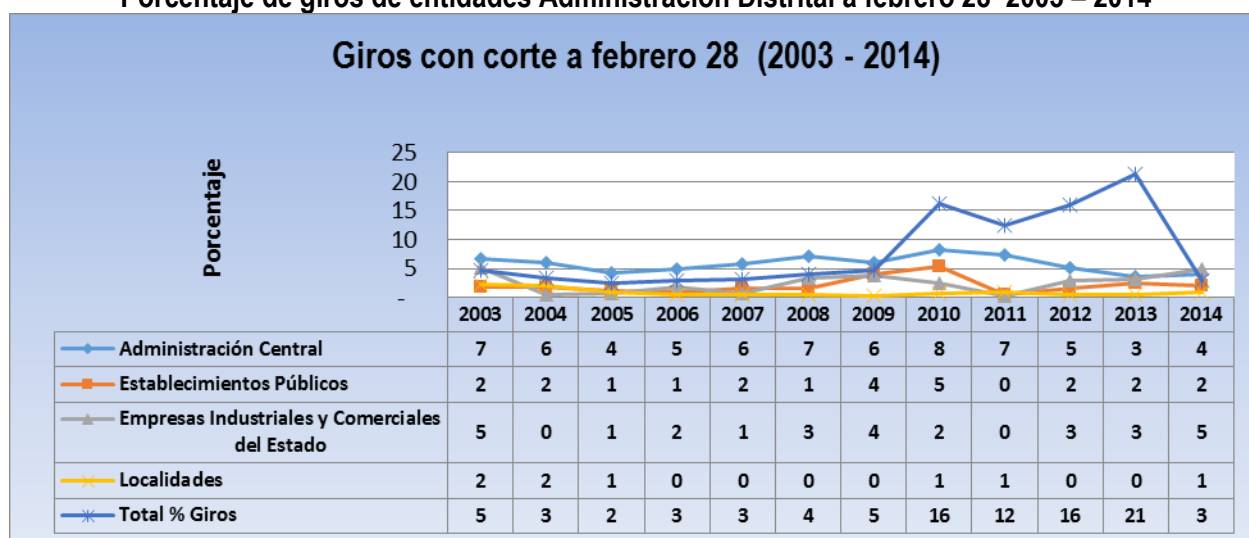
Fuente: www.shd.gov.co

CUADRO No. 9
GIROS DE GASTOS DE INVERSIÓN DIRECTA
HISTÓRICO DE FEBRERO 28 DE 2003 A 2014
 (Porcentaje de giro)

% Giro a feb 28	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Administración Central	7	6	4	5	6	7	6	8	7	5	3	4
Establecimientos Públicos	2	2	1	1	2	1	4	5	0	2	2	2
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	5	0	1	2	1	3	4	2	0	3	3	5
Localidades	2	2	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1
Total % Giros	5	3	2	3	3	4	5	16	12	16	21	3

Fuente: www.shd.gov.co

Gráfica No.2
Porcentaje de giros de entidades Administración Distrital a febrero 28 2003 – 2014



Fuente: www.shd.gov.co

Como se puede observar en el Cuadro No.9 y Gráfica 2, el giro de recursos presenta el porcentaje más bajo de los últimos siete (7) años.

CONCLUSIONES

- El porcentaje de ejecución presupuestal a febrero 28 de 2014, es inferior a la alcanzada en los años 2006 y 2010, vigencias en las cuales fueron años electorales y el inicio de la ley de garantías fue el mes de enero, este comportamiento indica que la Administración sigue sin planificar la ejecución de sus recursos, lo que puede ocasionar la transgresión del principio de anualidad
- Los Establecimientos Públicos y la Contraloría de Bogotá son las entidades con menor ejecución de recursos de inversión directa a febrero 28 de 2014.
- El mejor comportamiento de ejecución lo tienen las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, que llegan al 40% a febrero 28 de 2014.
- A nivel sectorial Planeación lleva el liderazgo, igualmente el Sector de Integración Social, los entes de Control por el comportamiento de la Personería y la Veeduría, pues la Contraloría Distrital tiene una ejecución inferior al 1%, y el Sector Hábitat.
- Los Sectores Salud y Educación tienen las ejecuciones más bajas a febrero 28 de 2014.
- La Secretaría Distrital de Hacienda, a través del sistema Predis, no permite bajar la totalidad de reportes en archivos planos, lo que dificulta el análisis de datos al tener que transcribir las cifras, situación que la Veeduría Distrital considera una barrera de acceso en momentos en que la información debe estar disponible en tiempo real para ejercer el control por parte de la ciudadanía. El acceso a la información de manera expedita, facilitará el control y ayudará a que los procesos se realicen de manera transparente.

RECOMENDACIONES

- La Administración Distrital debe planificar de forma inmediata la ejecución de sus recursos mediante modalidades diferentes a la contratación directa, lo anterior teniendo en cuenta que la ley de garantías irá hasta el mes de mayo o en el caso de que haya segunda vuelta electoral hasta el segundo semestre de la presente vigencia, razón por la cual no se puede aplazar la ejecución de recursos, que pueden llevarse a cabo mediante las modalidades de selección abierta –licitación o concurso- y dar cumplimiento a lo previsto en el Plan de Desarrollo Bogotá Humana con oportunidad y calidad.
- Los Comités Sectoriales deben ser instancias en donde se fijen políticas que coadyuven a la ejecución de recursos de manera expedita por parte de las entidades.
- Se insiste en la necesidad de que la Secretaría Distrital de Hacienda disponga la información en el Sistema Predis, en archivos planos, para facilitar el análisis por parte de los entes de control y la ciudadanía en general.